



GOBIERNO
MUNICIPAL DEL
CUSCO

GERENCIA
MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 585 -GM-MPC-2015

Cusco, 07 OCT 2015

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

VISTOS: El Informe N° 00144-2015-GMC-DLPI/GM-MPC de fecha 07 de Agosto del 2015 del Director de la Oficina de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública; y el Expediente de Liquidación Técnico Financiera de la Obra denominada "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calle 2 y 3 de la APV. Santa Anita del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco - Cusco";

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Municipalidad Provincial del Cusco, ha previsto la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles 2 y 3 de la APV. Santa Anita del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco - Cusco", el mismo que tiene como Objetivos los de mejorar las condiciones de estabilidad para las vías existentes, mejoramiento de vida de los usuarios beneficiarios, evitando los problemas de transitabilidad, evitar la erosión del suelo urbano y por consiguiente su debilitación;

Que, el PIP denominado "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles 2 y 3 de la APV. Santa Anita del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco - Cusco" fue declarado viable con el Código SNIP N° 233531;

Que, el Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles 2 y 3 de la APV. Santa Anita del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco - Cusco" ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 228-GM-MPC-2014 de fecha 26 de Mayo del 2014, siendo ejecutado por la Municipalidad Provincial del Cusco a través de la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras Públicas mediante la modalidad de Administración Directa, con un presupuesto programado de S/.144,144.79 (Ciento cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro con 79/100 nuevos soles), con inicio de ejecución de obras el 09 de Junio del 2014 y concluido el 16 de Agosto del 2014;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 379-GM-MPC-2014 de fecha 14 de Agosto del 2014 se aprueba la Formalización de Modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de Julio de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en el Nivel Funcional Programático en la Municipalidad Provincial del Cusco del Departamento del Cusco, asignando la suma de S/.43,161.00 (Cuarenta y tres mil ciento sesenta y uno con 00/100 nuevos soles) para la mencionada obra, con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 675 - 2014-MPC de fecha 29 de Diciembre del 2014 se resolvió Aprobar, en vía de regularización, la Modificación del Expediente Técnico de la obra "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles 2 y 3 de la APV. Santa Anita del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco - Cusco", con un monto de inversión modificado de S/.135,758.84 (Ciento Treinta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho con 84/100 nuevos soles), por ampliación de plazo en la fase de ejecución de la obra, así como se aprueba el Deductivo de obra N° 01 por un monto de S/8,385.59 (Ocho mil trescientos ochenta y cinco con 59/100 nuevos soles), y se aprueba la ampliación de plazo N° 01 por un periodo de siete (siete) días calendario en la ejecución de la obra ;

Que, de conformidad a los documentos que obran en el expediente de liquidación, la obra ha sido concluida de acuerdo al proyecto, ejecutándose las siguientes Metas Físicas: Infraestructura Vehicular.- Pavimentación rígido concreto $f_c=210$ kg/cm², longitud total 75.22 m., de $e=0.20$ m., y $a=3.50$ m., en 270 m², Infraestructura Peatonal: veredas existentes en 14.47 m², Área verdes en 29.76 m²; Suficiente Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales: Cunetas de concreto $f_c=210$ kg/cm² en 14.50 ml, cuya Valorización Final es de S/.125,329.49 (Ciento veinticinco mil trescientos veintinueve con 49/100 nuevos soles);

Que, para la Liquidación Financiera, la Oficina de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública ha realizado el análisis de los documentos fuente (Contable) con cargo a la mencionada obra, los que sustentan los gastos por adquisición de



GOBIERNO
MUNICIPAL DEL
CUSCO

GERENCIA
MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 586-GM-MPC-2015

bienes y servicios, pago de mano de obra y otros en la ejecución de la obra en referencia, cuyo financiamiento fue a través de Recursos Directamente Recaudados, Canon y Sobre Canon; considerando como Ejecución Financiera Total de la Obra la cantidad de S/.103,803.12 (Ciento tres mil ochocientos tres con 12/100 nuevos soles);

Estando a los considerandos antes mencionados, el inciso 6 del Artículo 20º de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Contraloría N°195-88-CG; y la Resolución de Alcaldía 073-2011-MPC de fecha 16 de Febrero del 2011 que delega al Gerente Municipal las facultades para aprobar los Expedientes Técnicos de Liquidación de Obras;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Liquidación Técnico-Financiera de la Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles 2 y 3 de la APV. Santa Anita del Distrito del Cusco, Provincia de Cusco - Cusco", (0056-14) que consta de Informe Final de Liquidación de Obra, Liquidación Financiera, Liquidación Técnica, Liquidación Contable, Resoluciones, Actas, Metrados y Valorizaciones, documentación Técnico Administrativa y Expediente Técnico, cuyo Costo Ajustado según análisis en Tarjeta de Liquidación Financiera asciende a la suma de S/.103,803.12 (Ciento tres mil ochocientos tres con 12/100 nuevos soles), monto que fue Conciliado por la Oficina de Contabilidad;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración para las acciones administrativas y contables que se deriven de la aprobación de la presente Liquidación y a las dependencias Correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Mercedes Arco Huanca
GERENTE MUNICIPAL

Transcripciones:

- Infraestructura.
- Administración
- Contabilidad.
- Gerencia Municipal (2)
- Of. Liq.Proy. Inversión
- Patrimonio

GM/hqq.



INFORME FINAL DE LIQUIDACION

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 2 Y 3 DE LA APV. SANTA ANITA DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO"

GENERALES

UNIDAD EJECUTORA		UBICACIÓN:	
Sub Gerencia de Obras.		LOCALIDAD	APV. Santa Anita
PLIEGO PRESUPUESTARIO	Municipalidad Provincial del Cusco.	DISTRITO	Cusco
FUNCION	TRANSPORTE	PROVINCIA	Cusco
PROGRAMA	TRANSPORTE URBANO	REGION	Cusco
SUBPROGRAMA	VIAS URBANAS	PERIODO DE EJECUCION EN AÑOS	2014
PROYECTO	"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles 2 y 3 de la APV Santa Anita del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco - Cusco".	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	09 de Junio del 2014
COMPONENTE	"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles 2 y 3 de la APV Santa Anita del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco - Cusco".	FECHA DE TERMINO	16 de Agosto del 2014
META U OBRA	"Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Calles 2 y 3 de la APV Santa Anita del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco - Cusco".	CODIGO SNIP	233531
MODALIDAD DE EJECUCION	Administración Directa	MONTO DE INVERSION VIABLE (SNIP)	S/. 120,011.75
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Canon y Sobre Canon.	DECLARATORIA DE VIABILIDAD	17/04/2013.
FECHA DE ELABORACION EXP. Técnico	Febrero del 2014	PRESUPUESTO DE OBRA	S/. 144,144.79
PLAZO PROGRAMADO	60 d.c.	PRESUPUESTO DE OBRA MODIFICADO	S/. 135,758.84
TIEMPO DE EJECUCIÓN REAL	69 d.c.	RESOLUCION. APROBACION EXP. TECNICO	RGM N° 228-GM-MPC-2014
Residente de Obra	Ing. Jose Santos Quispe Abarca CIP: 62099	RESOLUCION POR MODIFICACION DE EXPEDIENTE TECNICO	R.A. N° 675-2014-MPC
Inspector de Obra	Arq. Jeanette Amezcua Jimenez CAP: 8040	RESOLUCION POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01	R.A. N° 675-2014-MPC

Principales Metas Perfil	UND	CANTIDAD	Principales Metas Exp. Técnico.	UND	CANTIDAD	Principales Metas Físicas Ejecutadas	UND	CANTIDAD
1. INFRAESTRUCTURA VEHICULAR			1. INFRAESTRUCTURA VEHICULAR			1. INFRAESTRUCTURA VEHICULAR		
• Pavimentación Rígido Concreto F'c=210 Kg/cm2, longitud total 62.00 m. de e=0.20 m. y a=3.66 m.	M2	270.59	• Pavimentación Rígido Concreto F'c=210 Kg/cm2, longitud total 75.22 m. de e=0.20 m. y a=3.50 m.	M2	273.88	• Pavimentación Rígido Concreto F'c=210 Kg/cm2, longitud total 75.22 m. de e=0.20 m. y a=3.50 m.	M2	270.00
2. INFRAESTRUCTURA PEATONAL			2. INFRAESTRUCTURA PEATONAL			2. INFRAESTRUCTURA PEATONAL		
• Veredas existentes	M2	29.00	• Veredas existentes	M2	14.26	• Veredas existentes	M2	14.47
• Bancas de madera para descanso en Calle 2	UND	8.00	• Áreas Verdes	M2	60.07	• Bancas de madera para descanso en Calle 2	UND	-
• Áreas Verdes	M2	44.88				• Áreas Verdes	M2	29.76
3. SUFICIENTE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES			3. SUFICIENTE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES			3. SUFICIENTE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES		
• Cunetas de Concreto F'c=210 Kg/cm2	ML	30.00	• Cunetas de Concreto F'c=210 Kg/cm2	ML	14.82	• Cunetas de Concreto F'c=210 Kg/cm2	ML	14.50

INFORMACION LIQUIDACION TECNICA				INFORMACION LIQUIDACION FINANCIERA		
REGISTRADOS CON DOCUMENTACIÓN Y RESOLUCIONES		VALORIZACIONES EJECUTADAS - VERIFICADAS		REPORTE FINANCIERO		
PRESUPUESTO DE OBRA (Expediente Técnico)	S/. 144,144.79	RGM N° 228-GM-MPC-2014	PRESUPUESTO DE OBRA (EXP. MODIFICADO)	S/. 125,329.49	MONTO DE EJECUCION FINANCIERA 2014	107,235.07
PRESUPUESTO DE OBRA (Expediente Modificado)	S/. 135,758.84	R.A. N° 675-2014-MPC	VALOR OBRA PRINCIPAL:	S/. 125,329.49	MONTO POR TRANSFERENCIAS DE MATERIALES	0.00
COSTO DIRECTO DE OBRA (Expediente Técnico)	S/. 99,380.56	RGM N° 228-GM-MPC-2014	VALORIZ. POR MAYORES METRADOS	S/. 0.00	MONTO POR SALDO DE MATERIALES	3,431.95
PRESUPUESTO POR MAYORES METRADOS	S/. 0.00	-	VALORIZ. POR PARTIDAS NUEVAS	S/. 0.00	MONTO DE LIQUIDACIÓN HISTÓRICA	107,235.07
PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS	S/. 0.00	-	VALORIZ. POR DEDUCTIVOS	S/. 10,429.35	MONTO por Activos Fijos (Bienes Patrimoniales)	0.00
PRESUPUESTO POR DEDUCTIVOS	S/. 8,385.95	R.A. N° 675-2014-MPC	VALORIZACION TOTAL	S/. 125,329.49	COSTO TOTAL DE OBRA	103,803.12
PRESUPUESTO MODIFICADO	S/. 135,758.84	R.A. N° 675-2014-MPC			MONTO POR OTROS APORTES (BENEFICIARIOS)	0.00
MEMORIA DESCRIPTIVA		Conforme			MONTO REGISTRADO EN EL SOSEM	107,235.07
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO		Conforme			ACTA DE BIENES PATRIMONIALES	No Corresponde
ACTA DE INICIO DE LA OBRA		Conforme			GASTO DE OBRA CONSOLIDADO	Conforme
ACTA DE CONCLUSION DE LA OBRA		No Presenta			RESUMEN GENERAL POR AÑOS	Conforme
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA		No Presenta			TARJETA DE LIQUIDACION FINANCIERA	Conforme
METRADOS Y VALORIZACIONES		Conforme			INVENTARIO DE SALDOS DE MATERIALES	Conforme
CUADERNO DE OBRA		Conforme			DOC. TRANSF. DE MATERIALES	No Corresponde
CONTROL DE CALIDAD		Conforme			ACTA DE CONCILIACION FINANCIERA	Conforme
REGISTRO DE FOTOGRAFIAS		Conforme				
PLANOS DE REPLANTEO		Conforme				

OBSERVACIONES

- El monto de la liquidación financiera asciende a S/. 103,803.12 (Ciento tres mil ochocientos tres con 12/100 nuevos soles) que representa el 76.46% del presupuesto aprobado modificado I y 86.49% del monto del perfil técnico (SNIP)
- No presenta adicionales de obra.
- El monto valorizado por el Residente e Inspector de obra asciende a S/. 125,329.49 (Ciento veinticinco mil trescientos veintinueve con 49/100 nuevos soles) que representa el 92.32% del presupuesto aprobado modificado I y 104.43% del presupuesto del perfil técnico (SNIP).
- Cuyos resultados son coherentes con la disposición de la resolución de contraloría Nro. 195-88-CG en su artículo 01, numeral 04, que indica que el Costo total (monto financiera) a ejecutarse por administración directa, resulte igual o menor al presupuesto base ejecutado, situación que debe reflejarse en la liquidación de la obra, salvo situaciones ocultas durante la etapa de ejecución.
- Se han cumplido con las metas propuestas en el PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO.

POR LA INFORMACION TECNICA

POR LA INFORMACION FINANCIERA



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
DIRECCION DE LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Ing. Cinthia Y. Almanza Paredes
CIP. 421431
LIQUIDADOR TÉCNICO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
DIRECCION DE LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

C.P.C. Lady L. Hurtado Cahuana
MAT N° 03 - 2481
COORDINADOR FINANCIERO

ACTA DE CONCILIACION FINANCIERA

PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS

En la Ciudad del Cusco, a los 23 días del mes de Julio del 2015, en el local de la Municipalidad Provincial del Cusco, siendo las 08:20 a.m, se reunieron en la Oficina de Contabilidad, por una parte Representando a la Oficina de Contabilidad la Sra. C.P.C. ZUNILDA FARFAN DE ECHARRI, por otra parte en representación de la Dirección de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública, la Srta. C.P.C. LADY LIZBETH HURTADO CAHUANA, con la finalidad de efectuar la CONCILIACIÓN FINANCIERA de la Obra :

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 2 Y 3 DE LA APV. SANTA ANITA DEL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO.

META : 0056 - 14

1.- Importe según Análisis en Tarjeta de Liquidación Financiera:	S/.	103,803.12
0056-14 EJECUCION FINACIERA 2014	S/	107,235.07
1501 Edificios y Estructuras		
1501.08 Construcción de Estructuras		
1501.08.02 INFRAESTRUCTURA VIAL		
1501.08.02.02 Por Administración Directa - Personal	57,991.07	
1501.08.02.03 Por Administración Directa - Bienes	46,036.00	
1501.08.02.04 Por Administración Directa - Servicios	<u>3,208.00</u>	
 SALDO DE ALMACEN SEGÚN NEA 141 - 2014	S/	-3,431.95
 2.- Importe según Auxiliar por Proyectos de Contabilidad:	S/.	103,803.12
0056-14 EJECUCION FINACIERA 2014	S/	103,803.12
1501 Edificios y Estructuras		
1501.08 Construcción de Estructuras		
1501.08.02 INFRAESTRUCTURA VIAL		
1501.08.02.02 Por Administración Directa - Personal	57,991.07	
1501.08.02.03 Por Administración Directa - Bienes	42,604.05	
1501.08.02.04 Por Administración Directa - Servicios	<u>3,208.00</u>	
 DIFERENCIA POR CONCILIAR		0.00

Concluyendo la Conciliación, siendo las 08:35 a.m. del mismo día, no habiendo observación alguna, en señal de conformidad, procedieron a firmar los participantes.

Zunilda Farfan de Echarrí

OFICINA DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
Lady Lizbeth Hurtado Cahuana
C.P.C. Lady L. Hurtado Cahuana
MAT N° 03 - 2484
COORDINADOR FINANCIERO

OFICINA DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
DE INVERSIÓN PÚBLICA



CUADRO COMPARATIVO

MONTO PERFIL TÉCNICO (SNIP)	MONTO PROGRAMADO	MONTO MODIFICADO
S/. 120,011.75	S/. 144,144.80	Deductivo: S/. 8,385.95 S/. 135,758.84

MONTO VALORIZADO POR LA RESIDENCIA E INSPECCIÓN DE OBRA	MONTO VERIFICADO (COSTO HISTÓRICO)	COSTO TOTAL DE OBRA (LIQUIDACIÓN FINANCIERA)
S/. 125,329.49	S/. 107,235.07	S/. 103,803.12

OBSERVACIONES:

- El monto de la liquidación financiera asciende a S/. 103,803.12 (Ciento tres mil ochocientos tres con 12/100 nuevos soles) que representa el 76.46% del presupuesto aprobado modificado I y 86.49% del monto del perfil técnico (SNIP)
- No presenta adicionales de obra.
- El monto valorizado por el Residente e Inspector de obra asciende a S/. 125,329.49 (Ciento veinticinco mil trescientos veintinueve con 49/100 nuevos soles) que representa el 92.32% del presupuesto aprobado modificado I y 104.43% del presupuesto del perfil técnico (SNIP).
- Cuyos resultados son coherentes con la disposición de la resolución de contraloría Nro. 195-88-CG en su artículo 01, numeral 04, que indica que el Costo total (monto financiero) a ejecutarse por administración directa, resulte igual o menor al presupuesto base ejecutado, situación que debe reflejarse en la liquidación de la obra, salvo situaciones ocultas durante la etapa de ejecución.
- Se han cumplido con las metas propuestas en el PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO.

